



NOTARIA 107 GUADALAJARA REQUISITOS PARA ESCRITURA CONSTITUTIVA

EMPRESA:

1.- Proporcionar 3 tres opciones de DENOMINACIÓN (NOMBRES) de la Sociedad, enumerándolos por orden de preferencia (que sean completamente diferentes), a efecto de poder tramitar la autorización de uso de nombre ante la Secretaría de Economía. Con un anticipo de \$1,000.00

(En caso de que el cliente traiga el permiso, designar en el permiso a la Lic. Adriana Mercado Ruiz, Notario Titular No. 107 de Guadalajara, Jalisco)

2.- DOMICILIO FISCAL de la Sociedad ([comprobante de domicilio](#)).

3.- OBJETO SOCIAL (A qué se va a dedicar la empresa).

4.- CAPITAL SOCIAL. Señalar cual será el capital fijo, así como el variable. El capital debe ser efectivamente aportado de la cuenta bancaria de cada socio a la sociedad, exhibir evidencia, en caso de que supere el monto de **\$363,179.40** por socio, deberá de aportarlo con medio bancario.

5.- PORCENTAJES de participaciones Accionarias que tendrá cada uno de los accionistas.

6.- Nombramiento de ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (también comparece a firmar, puede ser uno de los socios) Así como señalar el o los nombres correspondientes y en los cargos a ejercer dentro del consejo de administración de ser el caso (presidente, secretario, tesorero, etc.).

7.- Nombramiento de COMISARIO como un vigilante u órgano de vigilancia, también comparece a firmar (NO puede ser familiar o empleado del Administrador o Consejo de Administración)

8.- CARGOS DIRECTIVOS: Señalar si existirá algún nombramiento u otorgamiento de facultades específicas a directores, gerentes, apoderados, etc., diversos al Administrador.

9.- DURACIÓN: Señalar la vigencia de la sociedad, o bien si es que será por tiempo indeterminado.

10.- ADMISIÓN DE EXTRANJEROS: Precisar si admitirá socios extranjeros (existe limitación de giros para los extranjeros).

SOCIOS/ACCIONISTAS

ADMINISTRADOR Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COMISARIO, APODERADOS, GERENTES, como requerimientos para cumplir con la Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, todos los anteriores deberán presentar:

1.- **IDENTIFICACIÓN VIGENTE IFE, INE o PASAPORTE** (en caso de pasaporte, adicionalmente otra identificación con foto y firma.

2.- **CURP** impresión actualizada, solicitarla en la página <https://www.gob.mx/curp/>

3.- **CONSTANCIA SITUACION FISCAL** con todas las hojas que la componen, máximo con 2 meses de vigencia .

4.- **ACTAS DE NACIMIENTO** Original y **NO MAYOR A UN AÑO**.

5.- **ACTA DE MATRIMONIO** En caso de estar casado.

6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES: Cualquiera de los siguientes: Teléfono, luz, estado de cuenta bancario, con antigüedad no mayor a 3 meses, debiendo ser el Titular, el cónyuge, o algún ascendiente o descendiente en línea recta.

7.- HOJA DE DATOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES EN LA ESCRITURA que son los siguientes:

a) Nombre completo.

b) Lugar y Fecha de Nacimiento.

c) Estado Civil (Si es casado, especificar el régimen matrimonial, es decir, Sociedad Legal o Separación de Bienes)

d) Ocupación específica.

e) Domicilio con Código Postal.

8.- Para el caso de que algún socio sea casado o soltero en unión libre también se requiere toda la documentación del o la cónyuge o concubino (a).

9. Informar desde la primera cita si alguno de los comparecientes **NO SABE O NO PUEDE LEER y/o escribir y/o escuchar, o no cuenta con huellas dactilares de algún dedo.**

*Es indispensable la documentación indicada anteriormente para la elaboración de la escritura.

* Dependiendo de su análisis, nos reservamos el derecho de solicitar algún documento adicional que el caso en específico requiera, además de los antes indicados.